

05

E - 32

BIBLIOTECA NACIONAL
Quito-Ecuador

AL PODER Y AL PUEBLO.

Quito: Imprenta de V. Valencia.—Octubre 9 de 1856.



PROGRAMA.

AI EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL ESTADO

y á los compatriotas del Ecuador.

Protesto ante las aras de mi patria que jamás he deseado figurar en la sociedad: todos mis trabajos y fatigas los he empleado por verla feliz y dichosa. Este corto trabajo no aspira enviscar los ánimos, porque esto es propio de un aspirantismo ensimismado que invoca *Pueblo* cuando quiere aprovechar de la inocencia del *pueblo*, para subir al trono (aunque no quiera el *pueblo*) con su propia egolatría. Bien conozco, y bien sé que quien escribe, es la víctima inmolada en el altar inmundo del garlarismo. Sin embargo de este sacrificio, mi escasa suficiencia y aun el pincel con que escribo, ya se encaminan á sufrir. Mas como no soi ególatra, me sacrificaré; pero no porque quiero disponer *de* y *de*.... como lo hacia el Sanedrin en aquellos tiempos!

El Ecuador es libre é independiente, y como tal, segun el precepto constitucional, elijió ya el primer majistrado: es llamado como digno sucesor al solio republicano, y por lo mismo debe ser el *non plus ultra* para conciliar los partidos, esto es, apartando de la vista toda figura de fantasmagoría para promover el bien público y aquella dulce paz en la República. Ella queda en estado de tranquilidad; pero á beneficio de la actividad, tino, sagacidad y tambien rectitud, con que supo enarbolar el estandarte de la paz, el mismo que hoi deja ya el solio del Poder.

Desde el año 43 *Dios y Libertad* han sido las voces eficacísimas para llamar á los pueblos á romper las cadenas: se despedazaron ya; y justo es que un Presidente republicano abrigue en su pecho un

corazon filantrópico terminador de todo resentimiento. Porque en verdad los resentimientos no deben ser los lampiones que adornen el palacio; ni tampoco de ellos deben usarse los bucelarios, para fomentar el rencor y ladiscordia en el pecho de sus señores. Excmo. Sor. ¿Podrán acaso á la vez ocupar el solio del Ecuador el *rencor y la Libertad*? Yo creeria que jamás: porque el *rencor* es un efecto triste del orgullo, del capricho y de la soberbia que no hacen las glorias de un majistrado: mas la *Libertad* es la Diosa bellísima de la razon que lleva, entre la finura de sus labios, la voz consoladora del amor y del cumplimiento de la lei. La libertad es nombre dulce que á todo trance la debe sostener el majistrado constitucional, manifestándose sagaz para con el pueblo; y este *pueblo* en justicia relijiosa debe serle obediente. En fin no es mi intento escribir como egoista, buscando bienes particulares, sino positivos y jenerales para la Nacion. Mi pluma jamás abusó ni abusará de la Lei de Imprenta; y por lo mismo me creeré libre de sus consecuencias. Soi libre en mis pensamientos, y como tal los publicaré si me permiten la Lei, el Majistrado y los compatriotas á quienes me dedico.

¡Patria mia por tí me entrego á la crítica! ¡Patria, pero sí, que por salvarte de tus enemigos, nos enseñó á morir por tí, muriendo el Redentor! y él mismo como majistrado universal, enseñó á los que dominan, la ciencia desinteresada á la mas eficaz actividad: esto es, aspirando á promover el bien público no por ambicion, codicia ni orgullo; porque nada de esto es digno de gloria á un majistrado republicano. Por el contrario: un Presidente que se mueve solamente cuando le estimula el bien privado y no el del público, es semejante al siervo del Evangelio, quien ató en la faja el dinero que recibió, y jamás pudo adelantar, porque no tuvo fuerzas y aptitudes necesarias; por lo que fué reprendido por el

divino Salvador; esto es, por los daños que causó con la pereza. Excmo. Sor. no quiero dilatar me en bosquejar que la patria, los intereses de la Nación, el bien de este cuerpo político y sobre todo el mismo juramento que tiene de emitir, piden que como padre jeneral se aplique con celo activo á mirar por todos. Esta es la época que en todos los ángulos de la República se dejan ver patriotas desinteresados, distinguidos y activos. Las necesidades de la Nación son muchas; las circunstancias exigen el trabajo: tiempo es no de cosechar; pero sí de trabajar, mas cómo?

HÉ AQUI

No es mi intento escribir como *metido en la política* desnuda de relijion; pero sí como católico, apostólico romano; porque todas las miras de una sana política se hallan basadas en la relijion, y ella es la única que da la direccion á hermanar el interes de un cuerpo político con el particular de cada miembro. Así, pues, en una República bien organizada y no entregada al ocio, si trabajan los individuos por su interes particular, necesariamente resulta que con aquel trabajo se fomenta la subsistencia del comun. Pero para esto es necesario cuide del interes comun, fomentando el de los particulares; porque de aquesta concatenacion entre el pueblo y el que gobierna, resulta la bella armonía que enriquece al Estado; y para conseguir este bien es indispensable que todos los ciudadanos que forman *asociaciones* distintas, abandonen los partidos; porque estos no solo destruyen á los individuos en particular, sino que tambien empobrecen á la Nación y la envilecen como enseña la misma esperiencia; y abandonando aquellos partidos de capricho, cada uno puede considerarse miembro de un solo cuerpo republicano; porque así solamente se pueden estrechar los sagra-

dos vínculos ó lazos de fraternidad y amor patrio. Para esto nada hai mas aparente que aquella union recíproca enseñada por la santa religion. Nadie ignora que Jesucristo nos enseñó á formar un cuerpo social bajo la cabeza que nos gobierna, y esta es la del Redentor: así, pues, nosotros somos sus miembros que vivimos sostenidos por su paternal amparo.

Estas verdades siendo copulativas, ya pueden el majistrado y los compatriotas conocer las obligaciones que tienen en la República. El primer majistrado es la cabeza de este cuerpo nacional, y los conciudadanos son los miembros. El oficio de la cabeza es el de mandar segun las leyes honestas y justas que hacen el bien de la patria; y la obligacion de los miembros es obedecer. Mas si el Presidente de la República quiere, sí, ser mas feliz, debe tomar la forma de gobierno de aquello que Jesucristo hizo, y aun hace como majistrado universal con su cuerpo místico, esto es, á todo trance fortificarle y mirar por el bien de su Iglesia. Excmo. Sor. quiero decir que si Jesucristo hizo esto, V. E. debe fortificarle á este cuerpo nacional que le rije, mirar por el bien público, y á todo trance ser un vigilante centinela para defendernos de los enemigos (si los hubiesen) y así se promoverá el bien de la República. Si el Redentor del mundo sintió en sí mismo nuestros males compadeciéndose de todos, el Presidente que nos gobierna debe apropiarse de los males de este cuerpo republicano, y compadecerse de todos sin escluir á ninguno. ¡Oh si el Salvador de Israel peleó con fortaleza contra los que se oponian á la salud del universo, V. E. como Majistrado, debe oponerse á los que intenten sofocar la tranquilidad pública ó entregarnos al comun enemigo; y sobre todo, debe ser inflexible por salvar al Ecuador: pero para todo debe obrar con prudencia atendiendo primero á todas las circunstancias, y sin concu-

siones promover el bien público; y con mucho tino arrancar de raíz el mal de la República. ¡Pero mas ay! Este título de *Excmo. Sor.* en toda República, que no hai perfecto patriotismo, lleva la hermosura y las glorias, como la belleza de la rosa que sentada sobre las espinas, es picoteada por volátiles.

¡Mas á donde voi! A la ciencia de gobierno que debe tener un Presidente republicano para obrar bien en la política: así pues, el primer paso que debe dar es, haciendo una sábia y prudente eleccion de buenos ministros, porque de ellos depende todas las glorias ó toda la ruina del Estado. Así mismo debe llamar al Consejo, ejército y demas funcionarios públicos, á personas de talento para que trabajen con afan, mas por el bien de la Nacion que por su propia egolatría: no hai duda que un ególatra ensimismado, busca tiempo para ostentar no el trabajo en el destino, sino una gozosa arrogancia. Colocados que sean en los destinos, tomarles cuenta á menudo de todo lo que han trabajado por el bien de la Nacion, y cuidar supuesto que trabajan, que así mismo reciban el premio de sus tareas. El que nos preside, debe tambien ser infatigable y desvelado en amaitinar que en el ministerio jamás caiga la menor mancha del agiotaje, porque regularmente la codicia de un mal empleado refluye (aunque injustamente) contra el que gobierna.

Mas como todos los negocios de Estado me parece que son consultados con el Consejo y ministros: es claro, que estos deben ser para ponerlos en ejecucion como prudentemente deliberados; porque el obrar de esta suerte, es fruto de la razon, fruto del consejo y consumacion de la prudencia. Aunque tambien es cierto que para esto le es útil y necesario poseer las dos ciencias tituladas ciencia de *derecho* y ciencia de *hecho*. Porque si bien consideramos la ciencia de derecho es, la economía política con todos sus

ramos; y esta me parece ser divisible, esto es, en economía política jeneral y particular. La jeneral es (á mi ver) el código de las leyes lejitimamente no solo sancionadas sino publicadas en un Reino ó República; y ellas son las que hacen conservar al ciudadano en los derechos de propiedad, seguridad y libertad. Mas la *economía política particular*, ya supone establecida la administracion pública, con el *poder* de hacer ejecutar lo que está mandado por la constitucion y por las leyes de la patria; y con el poder que tiene debe conservar á este cuerpo político, poniendo todos los medios para preservarle de los males que le amenacen; y con todo el esfuerzo que le impone el destino, está tambien obligado á estudiar el modo de curar los males que padece la Nacion; y de esté modo conducirla al mejor estado de robustez moral: de suerte que habiendo conseguido esto, cuidar que no retroceda, porque si no impide el retroceso, será dar pasos á la destruccion propia y tambien á la de la Nacion.

No habrá quien deje de comprender que esta ciencia de gobierno es árdua, vasta, complicada y delicadísima. Ciencia que pide gran estudio del razon humano: estudio de la historia y de la misma filosofía. Esta ciencia como propia para gobernar la cultivaron con todo esmero Aristóteles, Platon, Ciceron y otros muchos hombres sabios, así griegos como romanos: supuesto que es árduo el gobernar, ¿habrá cosa mas árdua (á la ciencia de hecho) que fijar el equilibrio, entre las necesidades que padece el pueblo, y el buscar un majistrado los medios posibles para satisfacerlas? Excmo. Sor: el interior de la República, ó al menos sus pueblos, se hallan en estado de remedio. Es indubitable que las necesidades públicas y privadas hacen, esas casas de diversion pública llamada *la gallera*, á donde concurren aun los artesanos faltando á sus compromisos públicos, los hijos de familia y los criados, y en una palabra, los hom-

bres sin profesion ni industria. A mas de esto, en la misma capital existen otras reuniones semiprivadas que se entregan á la suerte y al azar. A mas aumento cooperan á la miseria (principalmente en los pueblos) esas cofradías de embriaguez que tocan ya en la raiz del desórden . . . ! Las repúblicas así griegas como romanas persiguieron estos vicios y especulaciones dañosas; y despues en lugar del vicio y abandono, encontraron ya á la honradez que dió brillo y hermosura á esas repúblicas: ¿y porqué en la nuestra no podrémos hacer lo mismo? Todo se podrá conseguir por medio de una policia que persiga no solo á la beodez y juego, sino tambien á los vagos, porque con ellos, no puede el ciudadano gozar perfectamente de los tres bienes que le da la lei, que son *propiedad, seguridad y libertad*.

En nuestra República, no ha llegado todavía el caso de hacer una prolija pesquisa de los vagos que son el descrédito de la Nacion con tantos hurtos y algunos homicidios: mas cómo se hará? hé aquí el remedio: en la ciudad y provincias, la misma policia. En los barrios y pueblos se pueden comisionar á los tenientes parroquiales que asociados con el Cura, quien en virtud del mismo ministerio está obligado á separar la *zizaña del trigo*, á promover el bien público é impedir por todos los medios los males que causa la vagancia: que consignen una lista jurada de aquellos que no tienen oficio de qué vivir, para llenar con ellos las bajas de los cuerpos veteranos: los sobrantes entregarlos á los talleres públicos, como son carpinterías, herrerías, talabarterías, zapaterías y Para esto haciendo primero una filiacion en un libro que lleve el título: *Vagos*, por el órden alfabético; y dado caso que desiertan de los talleres, volver á tomarlos para con ellos emprender en la apertura de caminos, como son Esmeraldas, Pailon y en otros muchos trabajos públicos, que no falta en qué trabajar en una república bien organizada; y en donde

los mismos diputados de la Nación, deben trabajar dictando leyes sábias por el bien público; y de aquí resultará la estimulacion á los padres de familia que como desnaturalizados no saben dar oficio á sus hijos, del mismo modo que algunos patrones á sus criados. Paso á indicar otro modo de felicitar á la Nación, tanto en el órden natural como en el espiritual: aunque en el segundo modo le pertenece al Presidente de la República obrar en atribucion de la lei de patronato, que esta quiere decir *amparador, favorecedor y bienhechor á la religion y á la Iglesia.*

MISIONES EN CANELOS Y MACAS.

Le pertenece como á tan alta beneficencia, tomar razon de aquellas infelices naciones que pertenecen á esta República y que viven sin la brillante luz del Evangelio. Pindo, Canelos, Gúyto, Sarayaco, San Pedro del Aguano y . . . ! situadas en las montañas de la Vicaría de Ambato: misiones ricas y poderosas que desafian y sin tanto trabajo á Barba-coas, ese metal apetecido por los hombres, tiene 23 quilates. En el reino vegetal, producen esos terrenos la abundante paja llamada mocora y toquilla, la canela estoraque, cera &c. En la vicaría de Riobamba mas adelante de Macas existen otras misiones, cuyos nombres no me acuerdo, é ignoro sus producciones: pero no es ciencia ignorada, aquel precepto celestial y divino que el Salvador del mundo impuso á su sacerdocio: *Predicad el evangelio á toda humana criatura; la que creyere y se bautizare será salva; y la que no hiciere esto, será condenada.* Pero, cómo aquellas criaturas que se hallan sepultadas entre las tinieblas, creerán ni se bautizarán, cuando no tienen ministros á quienes oír, ni una sola luz que les alumbré? La falta de ministros evangélicos les priva á esas naciones de aquel único y gran bien de los bienes! Ellos carecen de un solo sacerdote; mientras que en la capital se aumenta dia por dia de

un número crecido de sacerdotes; y cuál es la *cóngrua sustentacion* que pide el Santo Concilio de Trento como objeto primario, para ser admitidos á las órdenes mayores y uncion *sacrosanta*? No hai réplica contra la misma esperiencia; y las mas de las *cóngruas* de estos tiempos, son como la fábula en la boca de los niños ordenandos. Así pues, apoyado en la misma razon y esperiencia diré que casi todos los títulos de *capellan de hacienda* son siempre falsos: 1. ° porque todo propietario que reconoce pensiones en sus fondos los redime; ¿y cuál es el que impone gravámenes á su propiedad? y la prueba que va á salir es mucho mas clara: los ordenados son muchos, las haciendas son pocas, las mas de ellas carecen de piezas en que puedan dormir los propietarios; y habrán capillas ú oratorios para los dichos capellanes? Resultando falsa la capellanía, es falsa la imposicion; y por tanto con ellos se deben llenar las misiones y aquel precepto de necesidad de medio impuesto por Jesucristo: *Predicad el Evangelio á toda humana criatura.*

Tiene suficiente poder el prelado eclesiástico para convocar al clero suelto, tomarle á cada uno razon del título á que se ordenó: intimar al fundador diga bajo de juramento si aquella *cóngrua* es efectiva, qué manifieste los recibos de su agraciado *capellan*: á mas aumento hágase en la Curia un registro de los despachos de oratorio, y en conclusion pídase un informe jurado al cura donde se dice, existe la capellanía, y diga si es verdad si existe aquel oratorio y quién es el capellan. Hecha esta prolija investigacion, resultará el dolo con el que algunos sorprendiendo al Prelado entraron á la Iglesia: resultando la incongruidad, ella debe ser remediada por el mismo prelado. ¿Mas en donde se hallan el remedio, la *cóngrua* y el mérito? Estas no se hallan en las calles, sino en las misiones; y no es justo ni razonable que habiendo sacerdotes sin destino, se desentiendan uno y otro

poder de aquellas desgraciadas poblaciones.

Se dirá tal vez, (como es de costumbre) no hai sacerdote quien quiera ir á las misiones. Yo diré, hai muchas veces fortaleza para gratuitamente perseguir al que sabe cumplir con sus obligaciones; y no habrá justicia y fortaleza para mandar al cumplimiento de su obligacion, al que vive incóngruo? Replicarán no hai estipendio para dotar á los misioneros: yo diré es de la piedad del prelado diocesano sacar unos mil pèsos dotar cinco *misioneros*; que lo mismo podrá hacer el poder temporal (si quiere) como protector de la relijion. Se dirá tal vez que temen y son cobardes: yo diré que con todo el temor, en tiempo de los Ilmos. SS. Lazo y Arteta, fueron algunos sacerdotes sacados de las coadjutorías y compelidos á tan alto ministerio; y en los últimos tiempos, otros nos fuimos voluntarios, coactos por la escasez ó pobreza. ¿No habrá razon hoi para compèler á otros? La salvacion de las almas ha sido siempre la razon y la causa para la coaccion, y estas mismas subsisten en el dia, y con mas urgente necesidad. A mas de que cuando el divino Salvador mandó á sus ministros á la predicacion evanjélica les dijo á los cobardes: *no querrais temer: Nollite timere pusculus grex*; y en otra parte: hé aquí que os mando como á ovejas en medio de lobos: *Ecce ego mitto vos sicut oves in medio lorum*. Allá entonces tenian de qué temer, porque iban aquellos obedientes discípulos á sembrar el evanjelio en medio de naciones bárbaras é idólatras, que no tenian mas relijion que la del paganismo, ni mas sacrificios que los de la crueldad. ¿De qué se teme en el dia? Se dirá de la muerte! pero ella es la reina que en todas partes ejecuta el decreto irrevocable de la Divinidad, y en ninguna parte muere el hombre ántes de tiempo. Si dicen temen á los indios de la mision! con ellos vivió el autor de esta *dedicatoria*: es clase miserable marcada con el carácter de la inocencia y humildad; y

por lo mismo nada hai que temer en aquellos habitantes que llenos de amor y respeto, diariamente mantienen con su trabajo, al ministro del Dios eterno de sus conquistas.

Trabajando de esta suerte, jamás carecerán de ministros las misiones ni las montañas: ni ménos se verán eclesiásticos que ántes que quede vacante un beneficio curado, ya rodean de casa en casa buscando padrinos que les asegure. aquel *interinario*, con perjuicio del saber y del mismo mérito: tampoco veremos sacerdotes que andan por los pueblos intentando rebelion contra los curas por servir de *escusadores*; y la misma curia eclesiástica, se verá libre de la importunacion indecorosa de octojenarios que (dicen *tienen dinero*) pasan la vida sin mas mérito que el indecoroso clamor. En fin al prelado diocesano le pertenece llenar las misiones en rigor del ministerio que tiene: á él mismo le toca conocer que la falta de *cóngrua*, y no querer ocuparse los eclesiásticos en las misiones y montañas, es la sobrada esperanza de avanzar por medio del favoritismo de Don Simon á beneficios que llaman *de consideracion*.

En conclusion diré: los abogados, médicos y militares, y principalmente los primeros, despues de haber pasado tantas amarguras, ellos por lei se entregaron primero á la práctica para servir al santuario de las leyes y á la misma humanidad, para llamarse despues como doctores al premio; y los militares segun ordenanza ascienden á la plana mayor despues de haber pasado tantas fatigas esponiendo la misma vida. ¿Mas porqué nuestros eclesiásticos siendo los abogados al pié del trono majestuoso de la divinidad, los médicos espirituales y los militares evanjélicos que están obligados por ordenacion divina á pasar fatigas con valor y denuedo, (*Yo os mando como á ovejas en medio de lobos*) quieren sin práctica ni mérito ascender á lo que merece el que trabaja? Ah! calle á presencia del mérito el favoritismo: cierre los oidos al

clamor, cuando con justicia reclama la Divinidad por las misiones; y en concurso no se mire á la vejez que busca sin mérito ni trabajo anticipado, aquello que esperan conseguir del favor. Atiéndase aun para los interinarios, á eclesiásticos que desde niños han servido aun en la Iglesia Catedral, y han perdido la salud en las montañas que sirvieron, y por enfermedad renunciaron, quedando llenos de mérito y sin beneficio . . . ! Si al poder eclesiástico le pertenece por derecho divino mirar por lo que llevo dicho: al Presidente de la República le obliga coadyuvar (no dando jurisdiccion espiritual que no la tiene) en cuanto pueda para que se llene el ministerio en la misiones, que el obrar de esta suerte *no es meter* (como dicen) *la barba en el cáliz ni la mano en el incensario*, sino obrar como protector, amparador y favorecedor á la religion y á la Iglesia, que esta es la atribucion anexa á la Lei de Patronato.

Paso al otro modo de felicitar á la Nacion, y hablaré con la misma imparcialidad; pero sí apoyado en la esperiencia y llevado de amor patrio.

EDUCACION.

Foméntese esta, y mándese visitar las escuelas primarias, y en especial las de los pueblos que se hallan en estado de abandono. En ellas se encontrarán niños que nada saben, pero no por falta de aplicacion ni de talento; pero sí por una sobrada mala fe de sus preceptores que solo aspiran llegue el dia y hora para pillar la renta, y no para llenar el deber que tienen con la pública educacion á que se comprometieron. ¿Qué ventajas sacan los niños que un gobierno filantrópico ponga todos los medios para su educacion? En los pueblos casi ninguna, porque los preceptores emplean casi todo el tiempo en diversiones. ¡Inter tanto qué hacen los niños en el *local*! como tales ellos emplean el tiempo en inocentes pla-

ceres, hasta que llegue la hora de desocuparlo por su propia direccion: que esto está experimentado en algunos pueblos que pertenecen á las cinco leguas de esta capital.

Mándese con interes patrio, hacer una visita repentina á las escuelas que llevo indicadas: no se les dé dia ni hora á los dichos preceptores para el examen: pregúnteseles á los niños ó á los padres de familia del tiempo que llevan de sus tareas: examíneseles de aritmética, fundamentos de religion, gramática castellana &, y fácilmente se conocerá que aun los certificados que llevan los directores para el cobro de las rentas del tesoro municipal, es solamente el fruto del clamor y del favoritismo. Nadie ignora que la falta de educacion, es la causa para que los pueblos jamás conozcan los deberes que tienen para sí, para los ciudadanos, para la lei ni para el gobierno; y en conclusion diré: que este ramo de educacion es público, faltando los preceptores á este sagrado deber, faltan al público y al gobierno; y esta omision debe ser públicamente castigada, al menos con la destitucion del empleo, y con la restitucion de lo mal llevado.

Tambien es verdad que algunos pueblos carecerán de aquel bien público de la *educacion*, como carece este pueblo de Guayllabamba. Este pueblo pertenece á las cinco leguas de lo interior de la República, es el pueblo en donde encuentra asilo el caminante que viene del Norte al Sur, y tambien al contrario: pueblo que lleno de patriotismo y firmeza, presta sus importantes servicios al Gobierno; y al fin es tal vez el primer pueblo olvidado de las miras públicas de la educacion &a. ¿Qué remedio habrá para esto? Proveerle de un preceptor que al menos sepa leer y escribir con una pequeña dotacion; y en los demas ramos de instruccion lo hará como lo ha hecho gratuitamente el actual Cura; aun mas, coadyuvando con su peculio en silabarios y . . . ! dándo-

les tambien local cómodo, cubierto de teja, sin mas interes que hacer evitar á los niños que entren á la edad juvenil de una vagancia que amenace grandes daños no solamente á los pueblos, sino tambien le será con el tiempo perjudicial al mismo Estado.

Estas son á mi parecer, las medicinas radicales que harán evitar en lo venidero los desórdenes públicos de una juventud extraviada, que necesariamente tocará al borde del precipicio. Así se preservará á la República de los males que la amenazan; así se la curará de las dolencias que padece y se la conducirá al mejor estado de robustez moral. Oh! cuan grandes é inmensas son las obligaciones de un Presidente! todo su destino es de resoluciones: cada resolucion exige combinaciones; ¿y qué resultados podrá encontrar en la resolucion y combinaciones? Unos le serán favorables y otros contrarios. Mas ¡cuánta sutileza se necesita para pesar unos y otros y para determinar lo que mas convenga!

En conclusion diré: que la economía política manejada con tino sagaz y suavidad, produce grandes efectos. En una palabra Excmo. Sor. los hechos benéficos, ellos se deben dejar tocar desde el *Carchi* hasta el *Macará*; y como magistrado debe hacerse sentir que ha sabido sacar inmensos bienes de los mismos males: de suerte que al concluir con el período constitucional, pueda decir lo que Samuel cuando se separó del gobierno de los Israelitas: *Dios me es testigo de la limpieza de manos con que os he gobernado: que levante la voz aquel cuyo buey ó asno haya tomado para mí; que me desmienta públicamente: que escudriñe el pueblo mi hacienda y mi casa, á ver si encuentra cosa suya que yo me haya apropiado.* ¡Qué satisfaccion será entonces para el Presidente! Oh! qué gozo y qué gratitud para esta Nacion: ¡qué sentimiento para el pueblo (como hoy le tiene al ver concluido el término constitucional y separada del Gobierno la misma beneficencia,

A LA ILUSTRACION.

Ella como sábia y que sabe trabajar por el bien de la patria: ella sabrá dispensar los yerros que sean hallados en este corto trabajo, que le dedico por amor á mi patria. No hai duda, temo esta salga á luz, porque jamás debo confiar de mí mismo; pero me he visto impulsado á escribir, por ver quizá en algun modo felices á mis compatriotas, dándose los brazos y trabajando con fuerzas iguales por el bien de la República: porque la union, paz, libertad y obediencia son las que felicitan á los conciudadanos. Al querer ó desear una refusion de partidos con un pecho filantrópico, creo por esto hallarme libre de la crítica ó censura *política*: mas como en lo demas, hablo de los *vagos, misiones* que deben ocuparse, y de algunos *preceptores de las escuelas* que no cumplan con sus deberes, es claro que estos y otros harán con el autor de esta, de censurar como lo hizo la Rana de la fábula; y como ya creo que es indubitable verme censurado por ellos: así mismo me adelanto á contestar sus parlerías; y es del modo siguiente:

Desde su charco una parlera rana
Oyó cacarear á una gallina
¡Vaya! (la dijo:) no creyera, hermana,
Que fueras tan incómoda vecina.
Y con toda esa bulla ¿qué hai de nuevo?—
Nada, sino anunciar que pongo un huevo—
¿Un huevo solo? ¡y alborotas tanto!—
Un huervo solo; sí señora mia.
¿Te espantas de eso, cuando no me espanto.
De oirte como graznas noche y dia?
Yo porque sirvo de algo, lo publico;
Tú, que de nada sirves, cálla el pico. [IRIARTE]

JOSE BACA—*Cura de Guayllabamba.*